

## 20 CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE (1983)

### RESUMEN:

Esta Declaración se inspira en un documento contra la Masonería redactado por los obispos alemanes titulado Declaración de la Conferencia Episcopal alemana sobre la pertenencia de los católicos a la Masonería, promulgado en Würzburg el 28 de abril de 1980.

Tal documento, a su vez, se remite a la Encíclica *Humanum Genus* de León XIII (20 de abril de 1884) y a la Carta al pueblo italiano (8 de diciembre de 1892) en la que el mismo pontífice escribía: “Recordemos que el Cristianismo y la Masonería son esencialmente inconciliables, puesto que inscribirse en una significa separarse de la otra”.

### CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE. DECLARACIÓN SOBRE LA MASONERÍA (1983)

Se ha presentado la pregunta de si ha cambiado el juicio de la Iglesia respecto de la masonería, ya que en el nuevo Código de Derecho Canónico no está mencionada expresamente como lo estaba en el Código anterior.

Esta Sagrada Congregación puede responder que dicha circunstancia es debida a un criterio de redacción, seguido también en el caso de otras asociaciones que tampoco han sido mencionadas por estar comprendidas en categorías más amplias.

Por tanto, no ha cambiado el juicio negativo de la Iglesia respecto de las asociaciones masónicas, porque sus principios siempre han sido considerados inconciliables con la doctrina de la Iglesia; en consecuencia, la afiliación a las mismas sigue prohibida por la Iglesia. Los fieles que pertenezcan a asociaciones masónicas se hallan en estado de pecado grave y no pueden acercarse a la santa comunión.

No entra en la competencia de las autoridades eclesiásticas locales pronunciarse sobre la naturaleza de las asociaciones masónicas con un juicio que implique derogación de cuanto se ha establecido más arriba, según el sentido de la Declaración de esta Sagrada Congregación del 17 de febrero de 1981 (cf. *AAS* 73, 1981, págs. 230-241; *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 8 de marzo de 1981, pág. 4).

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en la audiencia concedida al cardenal Prefecto abajo firmante, ha aprobado esta Declaración, decidida en la reunión ordinaria de esta Sagrada Congregación, y ha mandado que se publique.

Roma, en la sede de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 26 de noviembre de 1983.

Cardenal Joseph RATZINGER  
*Prefecto*

Fr. Jean Jérôme HAMER, O.P.  
*Arzobispo titular de Lorium*  
*Secretario.*